

FICHA DE ANALISIS PRELIMINAR DE DENUNCIA

1) DENOMINACIÓN DESCRIPTIVA DE LA DENUNCIA, CON EXPRESIÓN DE SU NÚMERO DE REFERENCIA ÚNICA Y SU FECHA DE RECEPCIÓN.

2) RESUMEN DE DATOS APORTADOS EN LA DENUNCIA (con la discriminación de los datos objetivos y los datos subjetivos).

3) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA CON LA DENUNCIA. (descripción de la documentación analizada y que se haya aportado en la denuncia)

4) VALORACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DENUNCIA Y DE LA FIABILIDAD DEL INFORMANTE. (el anonimato del informante se tratará, en principio, como un indicio de menor credibilidad de los hechos denunciados).

5) DECISIÓN SOBRE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA DENUNCIA, CON EXPRESIÓN, SI SE CONSIDERA OPORTUNO, DE LAS ACTUACIONES A SEGUIR.

6) MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS, EN EL SUPUESTO EN EL QUE EL RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN LAS HAYA CONSIDERADO NECESARIAS O CONVENIENTES POR MOTIVOS DE URGENCIA.

7) DESIGNACIÓN DEL INSTRUCTOR RESPONSABLE, SI SE VALORASE CONVENIENTE DELEGAR ESTA FUNCIÓN, POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN.